

# El problema de la vivienda en Vizcaya bajo el franquismo

(The problem of the housing in Biskaia under the Franquist regime)

Pérez Pérez, José Antonio  
Univ. del País Vasco  
Dpto. de Historia Contemporánea  
Sarriena s/n  
48940 Leioa

BIBLID [1136-6834 (2001), 31; 243-273]

---

*El acceso a la vivienda constituyó uno de los problemas sociales más importantes a lo largo del franquismo. El flujo migratorio que sufrió Vizcaya a lo largo de los años 60 y 70 agravó considerablemente la situación. El espectacular crecimiento demográfico, los intereses económicos, la peculiar configuración del espacio industrial y residencial de la provincia y la puesta en práctica de una deficiente política social fueron algunos de los factores que imposibilitaron una adecuada acción en este terreno. Los trabajadores inmigrantes fueron quienes sufrieron en mayor medida las consecuencias de esta falta de planificación.*

*Palabras Clave:* Trabajadores. Vivienda. Franquismo. Vizcaya.

*Frankoren garaian zehar etxebizitza eskuratzea gizarte arazo garrantzitsuenetarikoa bat izan zen. 60-70 hamarkadetan Bizkaian gertatutako jendearen joan-etorriek larriagotu egin zuen egoera hein handi batean. Arlo honetan ekintza eraginkor bat oztopatu zuten arrazoiak asko izan ziren: populazio hazkuntza izugarria, ekonomi interesak, herrialdeko bizitegi eta industria-gunearen bere biziko eraldaketa eta gizarte politika eskas bati ekin izana. Batez ere langile etorkinak izan ziren plangintzarik ezaren ondorioak pairatu zituztenak.*

*Giltz-Hitzak:* Langileak. Etxebizitza. Frankoren garaia. Bizkaia.

*L'accès à la demeure a constitué un problème social des plus importants durant le "franquisme". Le mouvement migratoire qu'a souffert "Vizcaye" pendant les années 60 et 70 a aggravé considérablement la situation. La spectaculaire croissance démographique, les intérêts économiques et résidentiels de la province ainsi que la mise en oeuvre d'une déficience politique sociale ont été certains des facteurs qui ont empêché une convenable action dans ce sens. Les ouvriers immigrants ont été ceux qui ont le plus souffert les conséquences de ce manque de planification.*

*Mots Clés:* Ouvriers. Demente. Franquisme. Vizcaye.

## URBANIZACIÓN E INDUSTRIA: UNA RELACIÓN DE DEPENDENCIA

El desmesurado crecimiento del área del Gran Bilbao desde la década de los años cuarenta, puso de manifiesto las carencias, tanto físicas como socioeconómicas de la zona. Por un lado la particular orografía de la misma, condicionada por el cauce de diversos ríos (Nervión, Ibaizabal, Galindo, etc) y montes de escasa altitud, pero de abrupto relieve. Por otro lado, la limitación más importante vino impuesta por el espectacular entramado industrial tejido desde mediados del siglo pasado, que condicionó desde entonces cualquier proyecto urbanizador mínimamente racional. Los dos “grandes proyectos urbanísticos” del Régimen en la zona correspondieron a dos periodos muy concretos del ciclo económico y demográfico. A lo largo del primer periodo, es decir, el definido por la aplicación de un modelo económico autárquico, se produjo el verdadero “despegue” demográfico. No obstante, dicho despegue se tradujo en un incremento moderado (1,44 %), correspondiente a una zona de carácter industrial puntera en el Estado. Por su parte, a lo largo del segundo periodo, comprendido entre 1961 y 1970 en pleno proceso desarrollista y estabilizador, el incremento demográfico fue mucho más importante, situándose en cifras que rondaron siempre el 4%; porcentaje muy considerable en este tipo de procesos. A partir de este último periodo se produce un proceso de *reequilibrio demográfico* como consecuencia de la profunda crisis económica que sufre la zona en este mismo periodo.

A lo largo de estos dos primeros periodos de crecimiento demográfico se promovieron sendos Planes Comarcales de urbanización; concretamente en 1945 y 1964. Ambos sirvieron para consumir la anexión de dos áreas limítrofes con la capital vizcaína como Erandio (1940) y el valle de Asúa (1966). Ambos planes fueron diseñados en función de una manifiesta urbanización industrial en el más estricto sentido del término. El Plan Comarcal de 1945 puso de manifiesto en este sentido la supeditación que las clases dirigentes vizcaínas impusieron al Plan en favor de “su” industria. El argumento no era nuevo.

“...La comarca exige urbanísticamente la preparación de zonas para las industrias pesada y media con todos sus servicios, dotados además de muelles, ferrocarril de vía ancha, carretera, abundante agua y desagües y previsión para los correspondientes núcleos de viviendas con su debido aislamiento”(...) En términos generales, se prevé la necesidad de triplicar las actuales zonas industriales hacia Galindo, Deusto, Asúa y alrededores de Basauri”<sup>1</sup>.

Los intereses económicos de estos grupos privaron a la Corporación Administrativa del Gran Bilbao, creada a tal efecto en 1946, de cualquier tipo de control efectivo sobre la realización de este proyecto. Como consecuencia de ello la expansión presentó los mismas carencias y desequilibrios que en anteriores ocasiones<sup>2</sup>.

---

1. Proyecto del Plan Comarcal de Urbanización de 1945.

2. URRUTIA, V.: *El movimiento vecinal en el área metropolitana de Bilbao*. Instituto Vasco de Administración Pública. Oñati 1985.

Por su parte, el plan de 1964, sirvió para confirmar las zonas establecidas por el plan anterior y constatar algunos aspectos ya apuntados, como el dinamismo de la comarca con respecto a su “hinterland”, la interrelación con las provincias limítrofes o la división, tanto económica como social que imponía la ría con respecto a sus márgenes. En éste contexto la expansión hacia el Valle de Asúa se plasmó dos años más tarde con la anexión del mismo, recuperando un proyecto que se había venido configurando por la propia evolución demográfica de la zona desde la década de los años 20 y 30<sup>3</sup>.

“La difícil topografía de la provincia, unido al desigual crecimiento de las zonas industriales y agrícolas, han obligado a concentrar en los 28 municipios, con una extensión de 412 Km<sup>2</sup>, que comprende la comarca del “Gran Bilbao”, aproximadamente el 75 % de la población de Vizcaya, y casi la totalidad de la industria. Por estos factores no es fácil la modificación de los Planes Municipales comprendidos en esta zona, pero obliga con urgencia a redactar planes comarcales y locales que se están confeccionando actualmente”.

(...) La urbanización, distribución de zonas y utilización del Valle de Asúa, que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, parece va a iniciarse en forma inmediata. Se están ultimando los estudios sobre futuros trazados de vías públicas, clasificación de zonas y posibilidades urbanísticas de este extenso Valle. Complemento necesario para la utilización de Asúa debe ser la construcción del túnel proyectado, que pondrá en comunicación a toda esta zona con nuestra capital<sup>4</sup>.

Sin embargo, la anexión del Valle de Asúa, reclamada por distintos foros económicos, como el propio Consejo Económico Sindical de la provincia no sirvió para aliviar en ningún caso el problema urbanístico que presentaba el área del Gran Bilbao a comienzos de los años 60, sino para concretar la estrategia expansionista de la élite económica. Esta, representada en las diferentes instituciones de carácter político y económico, promovió dichas anexiones con el fin de conseguir la ampliación del suelo industrial. La dotación de las infraestructuras necesarias (transportes, conducciones de agua, tendidos eléctricos, etc.) trató de responder a las necesidades de las nuevas industrias y a la ampliación de las ya existentes<sup>5</sup>.

“... los dos rasgos más destacados del plan de 1964 son, sin duda, la importancia concedida a la ocupación de nuevo suelo industrial, basada en los criterios desarrollistas de los años 1960/70, y paralelamente, la simple mención del problema de la vivienda como efecto del incremento cuantitativo de la mano de obra, sin establecer en la práctica ninguna política de vivienda, coherente y encaminada a asegurar las condiciones de reproducción de aquella”<sup>6</sup>.

---

3. Durante las décadas de 1920 y 1930, los municipios que conformaban el Valle de Asua (Lejona, Sondica, Derio y Zamudio), se vieron favorecidos por los contactos con la capital vizcaína gracias al ferrocarril de Lezama, facilitando en algunos de ellos el asentamiento de factorías industriales y la especialización de la explotación agraria hacia el consumo urbano. SAN FELICIANO, M.L.: *UGT Vizcaya 1931-1936*. Bilbao. Unión General de trabajadores 1990, p. 15.

4. Véase *Viviendas de Vizcaya*. Memoria del año 1964.

5. *Memoria del Consejo Económico Sindical 1966*.

6. Salazar 1979.

Por tanto, la materialización de los planes sirvió para confirmar las teorías organicistas y funcionalistas de la época<sup>7</sup>, al margen de cualquier forma de control racional sobre dicha urbanización. En consecuencia, la supuesta *planificación del desarrollo* volvía a quedar nuevamente en entredicho. En este sentido el decreto de liberalización industrial (1963), la descoordinación de las instituciones administrativas, la política de obras públicas y la práctica cotidiana de la Administración Local tuvieron unos efectos negativos en la zona<sup>8</sup>. El crecimiento industrial y la demanda inmobiliaria de la vivienda hicieron que prevaleciera los intereses especulativos en la construcción, amparada en la propia vulneración de los mismos planes y en el fracaso de un planteamiento más populista que social.

## LA ESTRUCTURACIÓN DE LA DIFERENCIACIÓN ESPACIAL

La política desarrollista de los años 60 y 70 agudizó la especialización (o diferenciación) económica y social de las diversas zonas que componían el área del Gran Bilbao. Estas, perfiladas claramente desde los inicios de la primera industrialización y asentadas en las primeras décadas del siglo XX, se consolidaron a lo largo los decenios posteriores a la Guerra Civil. La ampliación del sector siderúrgico en detrimento del minero se tradujo en una clara disminución del suelo dedicado a esta última actividad con respecto a la primera<sup>9</sup>.

Este significativo cambio de signo en lo referente a la ocupación del suelo industrial, puso de manifiesto las nuevas tendencias surgidas de las transformaciones económicas que se estaban produciendo en la provincia. Sus consecuencias más inmediatas se reflejaron en el desarrollo de la nueva urbanización surgida a expensas de dichas transformaciones. Desde la década de los años 40 y hasta comienzos de los 80, la industrialización agudizó las características de la estructura socio-urbanística ya definidas en la primera etapa industrializadora. De esta forma las distintas áreas del Gran Bilbao fueron consolidando la especialización de su suelo: La margen Derecha se confirmó como zona residencial de las clases acomodadas, la Margen Izquierda y el núcleo Nervión-Ibaizabal agudizaron su especialización industrial, mientras Bilbao concentró los servicios de la zona.

Sin embargo, la extensión de la superficie industrial no se produjo solamente a expensas del suelo anteriormente dedicado a la extracción de mineral, sino también en detrimento del suelo urbanizable. Esta ampliación fue

---

7. *Memoria del Consejo Económico Sindical del año 1966.*

8. Para un seguimiento más concreto sobre el control de la administración en el proceso de urbanización TERAN ALVAREN, F.: *Problemas del urbanismo moderno.* (Conferencias del curso 65-66). Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid 1967.

9. URRUTIA, V.: ob. cit. pp. 94 y 95.

especialmente significativa como consecuencia de las condiciones orográficas de la zona. El crecimiento demográfico operado en la provincia, alimentado en gran medida por un intenso flujo migratorio provocó un incremento espectacular de la densidad de la población vizcaína. Como se puede comprobar en el cuadro correspondiente margen izquierda fue quien sufrió en mayor medida este aumento de la densidad de su población. En este sentido Santurce y Portugalete multiplicaron casi por cinco su densidad desde 1940 a 1970. En el caso de este último municipio la densidad se duplicó cada diez años desde la década de los años 50 hasta la de los 70. El aumento de la población fue absorbido casi en un 90% por los municipios de Bilbao, Baracaldo, Portugalete, Santurce, Basauri, Ermua, Guecho y Sestao, es decir, por poblaciones de 20 a 100.000 habitantes, cinco de las cuales fueron focos de asentamientos claramente industriales, mientras tan sólo uno de ellos (Guecho) era una tradicional zona residencial<sup>10</sup>.

Este incremento de la densidad, tanto industrial como poblacional provocó un deterioro medioambiental que afectó en mayor medida a las zonas caracterizadas por su especialización industrial, como la Margen Izquierda o el eje del Nervión-Ibaizabal, donde el entramado físico se convirtió en una mezcla de espacio industrial y residencial altamente degradado. Por su parte la Margen Derecha, a pesar de sufrir un incremento muy significativo tanto en su población como en la densidad de la misma sintió en menor medida dicho deterioro. La carencia de industrias y una urbanización más respetuosa con el medio ambiente mantuvo este crecimiento en unos márgenes mucho más equilibrados

Como consecuencia de todo ello se constató en este sentido una íntima relación entre especialización funcional y estratificación social. De esta forma a las zonas anteriormente señaladas, definidas por su especialización funcional: Margen Izquierda y Nervión Ibaizabal como zonas industriales, les correspondió un espacio social definido por una mayoría de población obrera; a la Margen Derecha por su parte una población burguesa, o al menos socialmente acomodada; mientras el núcleo de Bilbao como centro de servicios concentró un espectro de población mucho más heterogéneo en cuanto a su status social<sup>11</sup>.

No obstante, esta diferenciación funcional no fue totalmente rígida. La margen Derecha presentó importantes focos industriales como los de Luchana, Erandio-Goikoa, Axpe-Udondo ó Astrabudua, donde se fueron asentando importantes empresas del sector naval (Astilleros de Celaya, Ruiz de Velasco, etc.), químicos (Dow-Unquinesa), metálicos (Tubos Reunidos) o de bienes de consumo (Westinghouse). En realidad, la Margen Derecha como espacio residencial de las clases acomodadas se limitó prácticamente a la desembocadura de la Ría del Nervión, es decir, al municipio de Getxo, mien-

---

10. Informe del Consejo Económico Sindical de la provincia año 1966. p. 308.

11. URRUTIA, obr. cit. p. 96.

tras localidades como las anteriormente apuntadas alternaron el espacio rural, urbano e industrial de tal forma que sufrieron el deterioro ambiental en la misma o mayor medida que la Margen Izquierda<sup>12</sup>.

## **INMIGRACIÓN Y VIVIENDA: LA BÚSQUEDA DE UN TECHO**

Uno de los principales problemas que se encontraron los trabajadores al comienzo del periodo señalado fue el de la vivienda. Si para los originarios de Vizcaya esta cuestión constituyó un problema de primer orden desde los comienzos de la industrialización de la zona, habida cuenta del gran déficit existente de viviendas asequibles a su capacidad adquisitiva, el problema adquirió unos caracteres especialmente graves para los trabajadores venidos del resto de España. Este problema se agravó aún más ya que la mayor parte de ellos llegaban a la provincia con la clara intención de asentarse con sus familias definitivamente en la misma tras conseguir un trabajo estable y bien remunerado. El proceso, al margen de las sensibles diferencias que presentaba con respecto a los ocurridos en anteriores etapas de la historia de la provincia, no era nuevo en absoluto. Desde los comienzos de la industrialización de mediados del siglo XIX el área del Gran Bilbao se vio progresivamente desbordada en la medida en que se fueron produciendo determinados flujos migratorios, agudizados por las propias fases expansivas de la economía provincial, como se ha constatado en diversos estudios realizados al respecto<sup>13</sup>.

Como consecuencia de las características del flujo migratorio que sufrió la provincia desde la mitad del presente siglo, los inmigrantes fueron ocu-

---

12. A comienzos de los años 70 las movilizaciones sociales en el núcleo de Erandio como consecuencia del deterioro mediambiental y en especial como denuncia contra la contaminación que provocaron las distintas industrias de la zona pusieron en evidencia no sólo las tradicionales simplificaciones con respecto a la diferenciación socioeconómica entre las dos márgenes, sino la aparición de unas nuevas formas de movilización, con una tipología y una morfología diferentes.

13. Tanto los estudios históricos realizados sobre los trabajadores por FUSI, J. P.: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*, Ed. Turner. Madrid 1923; como por OLABARRI, I.: *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*, Ed. Leopoldo Zugaza, Durango 1978; CASTELLS, L.: *Los trabajadores en el País Vasco, (1876-1923)*. Siglo XXI, Madrid. 1993, GONZALEZ UGARTE M. E.: "La inmigración a Sestao", 1780-1936, en la *Industrialización del Norte de España*, Ed. Fdez. de Pinedo y J. L. Hernandez Editores, Editorial Crítica-UPV, Barcelona 1988; CASTROVIEJO, P. M.: *Clase obrera y niveles de vida en las primeras fases de la industrialización vizcaína*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid 1992.; así como otros realizados desde una perspectiva sociológica como el de BLANCO, M. C.: *La integración de los inmigrantes en Bilbao*, Colección de Estudios Bilbainos. Ayto. de Bilbao, 1990, o las más recientes aportaciones realizadas por ARBAIZA, M.: *Estrategias familiares y transición demográfica en Vizcaya (1825-1930)*. Tesis doctoral. UPV. 1994; y PEREZ FUENTES, P.: *Morir y vivir en las minas*. Servicio Editorial de la UPV. 1993; RUZAFÁ, R.: *Las clases trabajadoras en los orígenes de la industrialización: Bilbao y Margen Izquierda (1841-1881)*, Tesis doctoral. UPV, 1997 (Inédita), constatan, pese a tratarse en todos los casos de periodos muy anteriores al tratado en este caso, la existencia de procesos y problemas muy similares.

pando las zonas anteriormente citadas respondiendo a múltiples factores de índole económico, cultural, y familiar. En ese sentido, uno de los elementos que condicionaron en mayor medida el acceso de los inmigrantes a la vivienda fue el propio carácter familiar de las migraciones. Si bien es cierto que en gran parte de los casos el cabeza de familia fue el primero en llegar y asentarse en la provincia, la posterior llegada, al cabo de pocos meses del resto de la familia supuso un problema de mayor calado<sup>14</sup>.

Todo ello provocó que el asentamiento de los trabajadores tuviese un carácter transitorio o provisional, al menos durante los primeros años, pese a que en muchos casos los trabajadores accedieron desde un principio a puestos de trabajo relativamente estables dentro de las empresas de la provincia a través de empleos previamente apalabrados. La existencia de un nexo de unión entre la comunidad de origen y la provincia de llegada facilitó en gran medida la primera fase de la integración de los trabajadores y la de sus familias<sup>15</sup>. Fue en este aspecto donde intervino de forma clara el elemento endogámico, tanto comunitario como familiar. Según los propios protagonistas, fue este factor el que indujo a la mayor parte de los trabajadores a decantarse finalmente por Vizcaya, y más en concreto por el área del Gran Bilbao. Este tipo de *mediadores*<sup>16</sup> jugó un papel muy significativo, sobre todo en aquellas pequeñas comunidades de origen, regidas por pautas de comportamiento social tradicionales, y donde la propia decisión de la emigración

---

14. El carácter familiar de las migraciones ha sido analizado en diversos estudios, donde se ha diferenciado el distinto papel desarrollado según el género de los protagonistas. Mientras R. Ballard, "South Asian Families", en R.N. Rapoport, M.G. Fogarty y R. Rapoport, eds. *Families in Britain*, London, Routledge and Kegan Paul, 1982. H. M. VERDEULEN, T. VAN ATTEKUM, PENNINGNS Y F. LINDO, *Gredcks in Holland*, Athens, National Centre of Social Research, European Cultural Centre of Delphi, 1990, han destacado que por lo habitual es el marido quien emigra en primer lugar, otros autores como J. LAUBY Y O. STARK, "Individual Migration as a Family Strategy. Young Women in the Philippines", *Population Studies* 1988, vol 42, nº 3 L. M. MOUS-SOUROU, *Family Strategies and Migrant Women: Ambiguities of the Past, Imponderables of the Future*, en *Intrenational Seminar. Migrant Women in the 1990's. Croos-cultural prespectives on New Trends and issues*, Barcelona 1992, o BORDERIAS, C.: "Emigración y trayectorias sociales femeninas" *Historia Social*, nº 17, otoño 1993, sin poner en cuestión el protagonismo de los hombres en el planteamiento y desarrollo de la migración, han destacado y hasta cierto punto reivindicado el papel desarrollado por la mujer en los procesos migratorios, estableciendo importantes matizaciones sobre los estudios desarrollados hasta el momento.

15. La documentación consultada en empresas tan significativas como A.H.V revela la existencia de elementos que actuaron como nexo de unión entre la comunidad de origen de los trabajadores y la de llegada. Dicha presencia, constatada a través de los *Libros de matrícula* de la empresa fue tan importante en el plano de la integración física y social en un primer momento, como en la integración laboral propiamente dicha. Existió en este sentido una evidente relación entre asentamiento e integración dentro del mercado laboral, que pese a no ser generalizada, condicionó la primera fase del asentamiento de los inmigrantes.

16. La presencia de este tipo de *mediadores* constituye uno de los rasgos característicos de las inmigraciones de carácter económico, que sigue un mecanismo definido como stock-effects o de escalonamiento, de manera que los ya asentados van llamando y atrayendo hacia estos núcleos a su círculo familiar o comunitario. Véase AIERDI, X.: *La inmigración en el espacio social vasco*. Servicio ed. UPV. Leioa 1993. p. 80.

provocó una devastadora conmoción social, que en algunos casos terminó a corto o a medio plazo con la vida de pueblos y aldeas<sup>17</sup>.

“No había futuro. Era poca tierra a la hora de repartir y no podías ponerte por tu cuenta. La gente se iba a Barcelona, a Asturias, a Francia. Yo soy de un pueblo de 350 habitantes y de mi pueblo aquí lo menos hay setenta, entre Bilbao y Baracaldo”. (...) Yo vine solo, pero ya conocía a un amigo, que trabajaba aquí para el ETXE-ONA, Estuve al principio, hasta que se me iba acabando el dinero”<sup>18</sup>.

“En aquel tiempo la avalancha de emigrados se multiplicaba sobre Bilbao y su comarca por familias obreras que abandonaban sus tierra de origen porque en las suyas carecían de medios para subsistir; pero siempre hay unos más decididos que se adelantan y corren el riesgo, y en cuanto encontraban trabajo escribían a sus familiares, conocidos y amigos para que se llegaran, y así empezaban el camino hacia el foco industrial”<sup>19</sup>.

Las propias características del mercado laboral (sector y contratación básicamente) al que accedieron al comienzo los trabajadores condicionaron en gran medida el tipo y las formas de asentamiento. En este sentido, muchos inmigrantes compaginaron durante varios años el trabajo rural en su lugar de origen con empleos temporales en el sector de la construcción antes de establecerse definitivamente en la provincia<sup>20</sup>. Este proceso se vio condicionado principalmente por las peculiaridades del trabajo rural desempeñado en el lugar de procedencia de los asalariados: en su mayoría temporeros (castellanos, extremeños o andaluces), o pequeñísimos propietarios, fundamentalmente gallegos.

“... Allí (en la empresa) gallegos había muchos. Y como había mucho movimiento de gente... y cuando venían últimos de septiembre, entraban por lo menos unos doscientos o trescientos. Y venían últimos de marzo y se marchaban todos. (...) unos venían de temporada o por buscar otros horizontes, otros por practicarse un poco...”<sup>21</sup>.

---

17. Procesos similares se produjeron en mayor o menor medida a lo largo de toda la geografía española. Algunos recientes estudios para la época basan sus análisis tanto en el propio proceso migratorio como en las repercusiones que este tuvo en la comunidad de origen. Las conclusiones de estas investigaciones de carácter microhistórico destacan el papel jugado por estos *mediadores*, tanto en el proceso migratorio como en la posterior integración de los inmigrantes. En este sentido cabe destacar el trabajo de VALERO ESCANDELL, J. R.: “Matián 1965-1975. El abandono de una aldea”, en *Cambios en los movimientos migratorios durante la segunda mitad del siglo XX*, en actas del IV Congreso de la ADEH Bilbao/San Sebastián 20-22 de septiembre de 1995, donde se destaca la presencia de una “sólida y eficaz cadena migratoria.

18. Entrevista realizada a A. M.

19. GÓMEZ LAVÍN, V.: *Pequeños relatos de Grandes Gestas en el Nuevo Movimiento Obrero*. Los católicos y el Nuevo Movimiento Obrero. XX Siglos. Año 5. Núm 22 1994. p. 15.

20. Se trató de un fenómeno característico de los procesos migratorios interiores, sujetos a movimientos de tipo temporal con posibilidad de retorno. Este tipo de prácticas fue también una constante a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX, tal y como se puede constatar en ARBAIZA VILALLONGA, M.: “Migraciones laborales y reestructuración de modelos de vida en Vizcaya (1877-1910)”, en *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas. Encuentros de demografía*. San Sebastián 1996, pp. 242-243.

21. Entrevista realizada a A. R. H. el 10 de diciembre de 1995.

El desbordamiento del flujo migratorio, la incapacidad de las instituciones para contenerlo, como se ha podido constatar en apartados anteriores y la contratación temporal provocó la generalización de tres fenómenos característicos en el asentamiento de los inmigrantes: *la patrona*, el chabolismo y la vivienda compartida. El primero de ellos supuso con frecuencia el primer contacto de los trabajadores con la provincia cuando la inmigración fue protagonizada únicamente por el cabeza de familia en un primero momento. Desde la finalización de la Guerra Civil proliferaron en Vizcaya, al igual que en otras provincias españolas receptoras de inmigrantes, como Madrid o Barcelona, innumerables casas de huéspedes y pensiones<sup>22</sup>. De esta forma, *el estar de patrona* se convirtió en una de las más habituales situaciones de los trabajadores llegados del interior: El perfil de sus protagonistas respondía a unos rasgos comunes. Trabajador joven, recientemente llegado a la provincia y frecuentemente casado, con una familia en el pueblo a la espera de una contratación mínimamente estable que permitiese su posterior traslado a la ciudad con el fin de asentarse definitivamente en ella. A lo largo de las décadas de los 40, 50 e incluso 60, constituyó uno de los perfiles más característico de los jóvenes trabajadores inmigrantes, sobre todo en aquellos casos sujetos a una contratación eventual y carente de familiares o mediadores en situación de compartir su vivienda con el recién llegado.

“Y cuando nos llegaba la hora, el final de la jornada de trabajo, como todos estábamos de patrona (años 1959-1960), nos íbamos yendo, nada de quedarse a tomar chiquitos. Por las tardes, si tenías novia te subías andando a Archanda y si no, te quedabas por aquí, por el parque, porque a las diez menos cuarto tenía que estar en casa. Había otros muchos que tenían a la mujer o incluso a los hijos en el pueblo y esos no podían gastar ni media, porque todo lo que ganaban lo mandaban al pueblo”<sup>23</sup>.

Sin embargo, una de las más claras manifestaciones de la precaria situación de los inmigrantes en este periodo la constituyó el chabolismo. Tanto la documentación oficial, como la proveniente de distintos ámbitos constatan la gravedad de un problema que habiendo sido permanente desde los primeros momentos de la industrialización, comenzó a desbordar las previsiones institucionales a partir de los años 50<sup>24</sup>. Los informes elaborados

---

22. La prensa bilbaína de la época constata la generalización de este tipo de pequeños negocios hosteleros, donde por un módica cantidad los trabajadores además de una habitación (a menudo compartida con otros compañeros) disponían de manutención, aseo y limpieza de ropa.

23. Entrevista realizada a A. M. F. El 15 de mayo de 1995, operario de Artes Gráficas, procedente de Salamanca. La mayoría de los trabajadores entrevistados coinciden en señalar la gran proliferación de este tipo de asentamiento en un primer momento.

24. Según consta en el informe remitido por la Obra Sindical de Vizcaya en su Sección de Inmigración, desde mediados de la década de los cincuenta las previsiones establecidas por el propio servicio, y otros de similares características, tanto del ámbito social como económico, se vieron desbordadas por la *gran avalancha de trabajadores llegados de otras tierras de España que llegan sin cesar a la villa sin más capital que sus dos manos*. Informe remitido por la OSV al Gobernador Civil. Enero de 1957. Archivo del Gobierno Civil de Vizcaya, en adelante AGCV.

por el Ayuntamiento de Bilbao sobre el Plan de Ordenación Urbana reflejaban la gravedad de la situación:

“En los años 40 y 50, Bilbao, y en general la comarca, acoge la primera oleada de inmigración como consecuencia del crecimiento económico que se propone en este periodo de autarquía económica. Los bajos niveles de renta de la población inmigrada y en general la escasa capacidad adquisitiva de las capas más bajas de la población ocasionan un grave problema de vivienda que provoca la proliferación de chabolas en la periferia”<sup>25</sup>.

El levantamiento incontrolado de este tipo de construcciones, propiciado por su carácter semiclandestino, careció de todo de infraestructuras (alcantarillados, conducciones de aguas, tendidos eléctricos, pavimentaciones, etc.)

“Sí, pero no se trataba solo de gente de fuera. También había gente de aquí. Gente casada que no podía vivir porque no tenían y tenían que vivir y preferían la chabola, porque no les llegaba. Conocía chicos de Bilbao que vivían en la Peña viviendo en chabolas con barro que les llegaba hasta las rodillas. Eso había que verlo, y como olía aquello. (...) El tifus era una enfermedad aquí que no veas, era una enfermedad que estaba al orden del día, durante muchos años: Yo no se la cogí en Bilbao o en la mili, en el año 50. Y todo eso por falta de higiene, porque por otra cosa no te podía entrar esa enfermedad”<sup>26</sup>.

Como ya se ha apuntado anteriormente, el proceso de crecimiento incontrolado en el área del Gran Bilbao no fue en ningún caso excepción dentro del Estado. Barcelona y Madrid, por citar los casos más significativos sufrieron igualmente las consecuencias de un compulsivo flujo migratorio para el que en ningún caso estaban preparados, por lo que se vieron al igual que Bilbao continuamente desbordados.

En cualquier caso, y al margen de la magnitud del fenómeno chabolista, este contó con el consentimiento de las autoridades municipales y provinciales, incapaces de atajar el problema por otros medios.

“Como no había alojamiento, estos mismos (los trabajadores) extendieron los poblados y las chabolas por los montes y extrarradios de la capital, burlando la vigilancia de los municipales que hacen la vista gorda con un gran sentido humano de la realidad que les dignifica, ya que estaba prohibida esta especie de almacenamientos humanos en donde la mayor parte se construían de noche a toda prisa y en las cuales colaborábamos bastantes trabajadores con nuestro esfuerzo corporal y económico, ya que una vez que se terminaba el tejado, aunque este fuera de hojalata no podían las autoridades el derribarlas”<sup>27</sup>.

---

25. Informe publicado por la Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana. Bilbao 1987. Tomo 1 p. 72.

26. Entrevista realizada a J. L. I. el 24 de febrero de 1995.

27. GÓMEZ LAVÍN, V.: ob. cit. p 15. En este sentido son numerosos los testimonios de los propios protagonistas, antiguos chabolistas, que corroboran lo manifestado en relación con el consentimiento tácito de las autoridades ante este fenómeno, mediante la aplicación de una política de hechos consumados que impidió el derribo de las chabolas levantadas.

La proliferación de este tipo de viviendas en las faldas de los montes que circundaban la capital de la provincia y los pueblos limítrofes fue una constante hasta los años 70. Ni siquiera el anteriormente citado Plan de Urgencia Social de Vizcaya, creado a semejanza del constituido para Madrid logró hasta la fecha citada suprimir un paisaje tan característico en la zona como el cauce de la ría o las chimeneas de la margen izquierda.

Otro de los fenómenos más característicos del precario asentamiento de los inmigrantes, sobre todo desde mediados de los años 50 fue la vivienda compartida. En numerosas ocasiones fueron cuatro y cinco las familias de más de tres miembros las que se vieron obligadas a compartir una misma vivienda. No existen datos cuantitativos al respecto y si bien es cierto, que en la mayor parte de los casos se trató de un fenómeno temporal, a lo largo de los primeros años de asentamiento de cada familia, fue realmente uno de los símbolos inequívocos de la precariedad con que se produjeron las migraciones del interior del Estado hacia las grandes ciudades hasta bien entrados los años 60. El *vecinismo* –como se denominó a dicho fenómeno– fue una práctica generalizada en la provincia que a pesar de afectar lógicamente en mayor medida a los inmigrantes, también sufrieron buena parte de trabajadores nacidos en la provincia.

“Miles de familias obreras vivían con otras vecinas en la misma casa, amontonados, en donde los líos familiares resultaban constantes por las discrepancias entre los mismos que en ellas habitaban y por los nervios destrozados de tantas calamidades perentorias que no se llegaban al minimum de ellas”(…)

“... Todo el mundo, o bien con los padres, o bien con una vecina. Nosotros estuvimos 9 meses con la que nos vendió el piso, que compró un piso en la Casilla y estuvo ese tiempo con nosotros. Ella se marchó un sábado y mi hija nació el domingo de madrugada, o sea que justo, justo. Nos llevábamos. Ellos eran un matrimonio con un chaval. Luego nuestro afán era ese. Estaba la casa pintada con pintura de barcos, tosca, porque el trabajaba en Euskalduna. Y ahí andábamos nosotros, con el cuchillo, dale y dale, hasta quitarlo todo y luego a rasarlo todo. Luego lo hicimos todo, y dejamos el piso precioso. Nosotros nos pasábamos cantidad de domingos trabajando, con una tabla sobre las rodillas, haciendo las espigas. Todo lo hicimos. (...) Muchos andaban así de vecinos. Luego han ido saliendo, como todo el mundo, poco a poco”<sup>28</sup>.

El importante déficit de viviendas provocó la elevación de los precios, situándolos en cotas inalcanzables para el trabajador medio, al que tan sólo la estabilidad del empleo permitió, y no sin grandes sacrificios, acceder a una vivienda digna, una vez superadas las graves necesidades alimenticias de las décadas anteriores, regidas por la presencia traumática del racionamiento.

“Después de esto, como hicieron salir del piso de este chico que vivía yo con él, que tenía ya dos hijos, nosotros teníamos uno y era un piso pequeñito pues nos tuvimos que ir a vivir a Begoña, también vivienda compartida precisamente con un hermano mío y un cuñado, el marido de mi hermana, que también

---

28. Entrevista realizada a J. M. R. S. el 5 de abril de 1995.

tenían dos hijos, pero no teníamos a donde ir a vivir y nos quedamos y al ir mi hermana con otros dos niños, tuvimos que ir a donde otro vecino y pagábamos 300 pesetas mensuales, cuando se ganaba alrededor de 400 semanales y había que colabrar en el pago de la luz y carbón a medias. Sería los años 58 y 59, yo seguía trabajando aquí en Galdácano”<sup>29</sup>.

Tras el paso por la patrona, la chabola o el piso compartido, el trabajador fue accediendo al piso unifamiliar, alquilado o adquirido en propiedad, en la medida en que fue asentándose de forma estable en su puesto de trabajo. Este acceso, sin embargo, significó mucho más que la constatación de una mejora dentro del nivel de vida: se convirtió en un verdadero símbolo, en una gran conquista; en definitiva, en el triunfo de su migración para las familias trabajadoras tras soportar unas condiciones tan precarias como las anteriormente descritas.

“Cuando llegamos a esta casa ni nos lo creímos. Era nuestra casa. Tan grande, y sin vecinos, sin cerraduras en las puertas ni horarios de comidas ni de baños para fregar. Nos pasamos días y días durmiendo en el suelo, pero no nos importaba. Era nuestra. Lo habíamos conseguido después de varios años. Habíamos dejado el pueblo, primero vine yo sólo, luego con ella y la cría, luego a vivir por a lo largo de toda la ría, desde Santurce a Bilbao como la canción, en Luchana, en Sestao... y ahora era nuestra. Creo que fue uno de los días más felices de mi vida”<sup>30</sup>.

Existieron diversas formas de acceso a una u otra modalidad. Al margen de las iniciativas impulsadas por diversas instituciones públicas y entidades privadas en torno a la construcción de viviendas, la propia situación laboral condicionó decisivamente las formas de acceso. Como se ha apuntado con anterioridad, la mayor parte de las grandes empresas de la provincia dispusieron de viviendas para sus plantillas, como fue el caso de A.H.V. o Sefanitro, aunque en ningún caso se consiguió responder a la enorme demanda existente. Los trabajadores menos afortunados en éste, como en otros órdenes de la vida laboral, fueron los de las pequeñas y medianas empresas. La legislación introdujo diversas medidas encaminadas a promover la construcción de viviendas para los trabajadores, pero esta normativa no afectó en ningún caso a dichas empresas. En éste ámbito se fueron imponiendo determinadas prácticas que trataron de facilitar el acceso de los trabajadores a unas viviendas dignas. Dadas las características del trabajo desarrollado en estas pequeñas empresas<sup>31</sup>, lo reducido de las plantillas y la estabilidad de las mismas, la vinculación establecida entre patronos y trabajadores en el ámbito de trabajo terminó por desbordar ampliamente los límites de la estricta relación laboral característica de las grandes empresas, lo que afectó directamente a determinados aspectos

---

29. Entrevista realizada a B. G. B. el 6 de abril de 1995. Nacido en Gallarda.

30. Entrevista realizada a H.A.Z.

31. En Vizcaya, el 96% de las empresas eran consideradas como *pequeñas*, mientras tan sólo eran incluidas entre las grandes el restante 4%. Sin embargo estas últimas encuadraban al 69% de los trabajadores industriales, mientras el 31% de estos se empleaba en la pequeña empresa, lo que ponía de manifiesto pese al desequilibrio, la importancia que esta tenía en la provincia. Según consta en la *I Asamblea Sindical Nacional de Pequeña y Mediana Empresa*. Enero 1963.

de la vida social, como la vivienda y sobre todo, las formas de disciplina laboral o las propias actitudes de los trabajadores, como veremos posteriormente. El acceso de estos trabajadores a las viviendas se realizó a través de avales, préstamos y adelantos sobre la entrada de los pisos pactados directamente con los propios empresarios, en cantidades que fueron convenientemente descontadas de los sueldos. Este tipo de acuerdos, extendidos sobre todo entre las medianas y pequeñas empresas, no fue sin embargo patrimonio exclusivo de ellas, aunque fueron sus trabajadores los más directamente afectados, debido a la directa repercusión de dicha práctica en las propias relaciones laborales, por cuanto supuso un elemento de control social de primer orden<sup>32</sup>.

“... en la Naval también. El que tenía familia o familia numerosa con varios hijos, pues solicitaba un dinero a la empresa. No era a fondo perdido. Te lo iban descontando todos los meses del sueldo. No se si eran 15.000 ptas. para la vivienda, pero normalmente para la gente con familia numerosa. Los que teníamos un hijo, no. Yo recuerdo que cuando vine aquí lo solicité”<sup>33</sup>.

“... los otros, que eran gente de pueblo, que venían o estaban, o se habían casado aquí y trajeron a su mujer, entonces se metieron en el problema de los pisos y el jefe se aprovechaba a tope. Incluso llegó el jefe a dar una entrada para pisos. Y claro, ¡ qué más quería él! Fíjate que pájaro era, que cuando quería alguna cosa y había algún problema se lo echaba en cara. (...) Había uno allí de guarda, que como vivía en Basurto y a aquel le había ayudado a pagar el piso y tal. Y con aquel, por cualquier tontería, como quería desahogarse con el, pues el hombre aguantaba, porque también el hombre se hizo a los palos. Pero también el hombre se cabreaba, pero no se atrevía a decirselo. ¿Por qué?. Porque estaba vendido a él. (...) Era a aquellos que andaban muy necesitados y no era más que un mínimo, una marca para dar al constructor, o una firma, o un aval. Pero les tenía trabajando el domingo, hasta las tantas”<sup>34</sup>.

Las cifras absolutas sobre la financiación de las viviendas por parte de los trabajadores resultan reveladoras. Como puede apreciarse en la tabla correspondiente (cuadro 1), a lo largo de los últimos años de la década de los años 50, tanto el número de préstamos concedidos por las cajas de ahorros para la adquisición de las viviendas, como el importe total de los mis-

---

32. Este tipo de préstamos no fue exclusivo de las pequeñas y medianas empresas. Existe constancia de que la misma también se desarrolló en grandes empresas de la provincia como La Naval, Aurrerá o la propia AHV, donde ésta se produjo en aquellos casos en que los trabajadores no pudieron acceder a las viviendas promovidas por la propia empresa. Véase a este respecto ACCINB. Memoria del ejercicio 1961 de Altos Hornos de Vizcaya. En ella se confirma como la empresa abonaba a los trabajadores de la plantilla una cantidad total de 509.000 ptas en concepto de anticipo con el fin de que pudiesen acceder a una vivienda. Este tipo de anticipos sirvió para tratar de completar la política social desarrollada por la empresa en el ámbito de la vivienda a través de los diversos grupos de viviendas construidos por la AHV. En la Naval desde mediados de los años 60 fue el propio Jurado de Empresa el que intervino en la concesión diversos conceptos retributivos como las ayudas para la compra de viviendas por parte de los trabajadores, según confirma J.A.C., trabajador de la Naval y miembro del Jurado de empresa desde 1966 a 1969.

33. Entrevista realizada el 18 del 12 de 1995 a J. L. R. Trabajador de la Naval.

34. Entrevista realizada el 10 de febrero de 1995 a J. A. P trabajador metalúrgico.

mos se mantuvo en unos niveles estables. Sin embargo, una vez superadas las dificultades derivadas de la entrada en vigor del Plan de Estabilización, las cifras relativas a la concesión de préstamos hipotecarios pone de relieve el incremento que los mismos registraron a partir de 1961-1962, lo que marcó una tendencia a lo largo de todo el periodo siguiente.

**Tabla 1. Número de préstamos concedidos por las Cajas de Ahorros para la adquisición de viviendas en Vizcaya**

<i>Año</i>	<i>P. hipotecarios</i>	<i>P. personales</i>	<i>Total</i>
1957	1.500	480	1.980
1958	1.700	640	2.340
1959	1.700	980	2.680
1960	1.800	780	2.580
1961	2.900	960	3.860
1962	4.500	1.050	5.550
1963	8.200	1.080	9.280
1964	9.700	1.130	10.830
1965	9.600	1.180	10.780
1966	10.200	1.420	11.620
1967	11.500	1.680	13.180

Fuente: Análisis de la economía vizcaína...

Por tanto, se puede constatar que tras un precario periodo de asentamiento en la provincia, donde los trabajadores sufrieron las consecuencias del incontrolado hacinamiento, éstos comenzaron a acceder a unas viviendas propias, una vez conseguida una cierta estabilidad laboral. Prácticas como el del chabolismo o las viviendas compartidas, sin constituir fenómenos específicos del desarrollismo, fueron consecuencia, no sólo de la ineficaz política de vivienda llegada a cabo por el Régimen, sino de la falta de planificación del propio desarrollo económico en general. El desbordamiento del flujo migratorio desde la década de los años 50 puso de relieve las limitaciones de esta supuesta planificación. Al margen de las diferentes iniciativas llevadas a cabo en Vizcaya, el propio mercado laboral y la situación de los trabajadores dentro del mismo, en pequeñas o grandes empresas, fue uno de los elementos que condicionaron en mayor medida el acceso a la vivienda y su inserción en la sociedad vizcaína. La disponibilidad de grupos específicos de viviendas de empresa o el préstamo para su adquisición, supuso además la introducción de importantes elementos de control social en el mundo del trabajo y en el propio desarrollo de las relaciones laborales.

**Cuadro 2. Número de viviendas construidas por las empresas vizcaínas 1957-1967**

	1957	1960	1963	1967
En alquiler	1.613	2.364	4.022	3.900
Cedidas a trabajadores	120	11	55	59
Total	1.733	2.375	4.077	3.959

Fuente: Encuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

Una de las consecuencias más evidentes del proceso de asentamiento de los inmigrantes fue la evolución del suelo residencial de la zona del Gran Bilbao. Si inicialmente la diferenciación del precio del suelo había provocado el asentamiento selectivo de los inmigrantes en la zona de influencia de la capital, fundamentalmente representada por la Margen Izquierda del Nervión, la propia evolución de esta tendencia provocó desde mediados de los años cincuenta un *desplazamiento* de los valores del suelo del centro a la periferia que en el caso de la capital resultó especialmente significativo. Fue a partir de esas fechas cuando comenzó a producirse una pérdida paulatina del centro histórico de la ciudad. Concretamente los distritos de Bilbao la Vieja-Ibaizabal sufrieron un estancamiento inversamente proporcional a la revalorización de las áreas colindantes, y sobre todo a la verdadera explosión del denominado Bilbao “periférico”, que desde 1965 asiste a un despegue espectacular, al menos hasta 1975. Los distritos de Txurdinaga-Otxarkoaga y Santutxu-Bolueta –precisamente algunos de los que concentran a un mayor número de inmigrantes– fueron los que sufrieron también en mayor medida dicho incremento de los precios del suelo<sup>35</sup>. Se produjo de esta forma un incremento del precio del suelo y por lo tanto de las viviendas como consecuencia de la progresiva expansión de los inmigrantes hacia las zonas periféricas del área del Gran Bilbao. Todo ello provocó un cambio de tendencia entre los inmigrantes llegados a la provincia a partir de las décadas siguientes, que *volvieron a ocupar los cascos históricos*, tanto de Bilbao como de las poblaciones vecinas, mucho más baratas, debido en gran medida a la degradación urbana y socioeconómica sufrida.

## LOS LÍMITES DE LA POLÍTICA DE LA VIVIENDA EN LA PROVINCIA

La disponibilidad de viviendas constituyó un problema para los trabajadores desde los primeros momentos de la industrialización. Sin embargo, el problema se fue agravando a medida que el flujo migratorio comenzó a alcanzar cifras preocupantes. Desde mediados de los años cincuenta los datos disponibles por las instituciones reflejaban la grave situación que comenzaba a dibujarse en esos momentos. En este sentido, las conclusiones del IIº Consejo Sindical de la provincia celebrado en 1956 resultan sintomáticas, más aún, cuando la propaganda oficial evitaba pronunciarse sobre cuestiones que pusieran en entredicho los logros del Régimen en este terreno.

---

35. Para un análisis pormenorizado de este proceso véase el trabajo de LEONARDO AURTENE-TXE J.J.: *Estructura urbana y diferenciación residencial: El caso de Bilbao*. CIS, Madrid 1989, donde se analizan los problemas de la diferenciación residencial en función de la teoría urbanística, resaltando el proceso sufrido por la Capital vizcaína en relación a la evolución de los valores del suelo residencial, constatando el intenso desplazamiento sufrido por estos hacia las áreas colindantes, y sobre todo periféricas de la ciudad frente a las tradicionales zonas centrales de residencia la ciudad. Resulta significativo además en este estudio el establecimiento de una periodización muy concreta: 1956-1976, determinante en el periodo aquí tratado y denominada por los autores, etapa de *urbanización masiva*, donde se produciría un alza generalizada del suelo de las zonas periféricas como consecuencia de su incorporación al tejido urbano. 1975-1986, denominada como urbanización selectiva, y donde la revalorización más significativa del periodo no sería de carácter extensivo, sino puntual, afectando a determinadas de distritos que en general ya estaban para esas fechas urbanizados, como el Ensanche de Begoña dentro del distrito de Bilbao la Vieja-Begoña, el Grupo Zubiría Ibarra en Urbarri, Carmelo en Santutxu-Bolueta e Ibarrekolanda en San Ignacio.

“Como en el resto de España, el problema de la vivienda es grave en esta provincia de Vizcaya. Reconociendo que el Estado ha hecho una gran labor y un amplio esfuerzo económico para conseguir la reducción paulatina del déficit nacional de viviendas a través del Instituto Nacional de la Vivienda, la Obra Sindical del Hogar, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, la Junta Nacional del Paro, en cuyo esfuerzo destaca el Plan de la Vivienda, a cargo del primero de los organismos citados, con una ordenación y amplitud de medios hasta ahora desconocidos en España, plan que ha sido inicialmente un éxito”

(...) “pero lo cierto es que el problema está en pie a causa del crecimiento demográfico, y más aún, del movimiento de emigración de Sur a Norte, así como de una anterior escasez de construcción, de la que fue retrayéndose la libre iniciativa al considerar poco rentable la inversión”<sup>36</sup>.

En mayo de 1958 la revista “Información” órgano oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, se hizo eco de esta problemática:

“Uno de los factores principales de este crecimiento de la población es la progresiva y constante emigración de mano de obra procedente de las más diversas provincias españolas y que hoy en día polarizan especialmente en la procedente de las grandes zonas rurales de Extremadura, Andalucía, Castilla, la Vieja y Galicia... Naturalmente ello ha agravado de forma acusada la problemática de la vivienda, ya que esta población proveniente de otras provincias que viene a trabajar como peones en nuestra industria, no cuenta en su mayoría con vivienda, y posee limitados recursos económicos para obtenerla”<sup>37</sup>.

Con el fin controlar una situación, que comenzaba a desbordar a las propias instituciones locales, el Estado promulgó una abundante legislación social. A través de ella se fueron desarrollando diversas figuras jurídicas capaces de promover la construcción de viviendas asequibles para una población acuciada por la grave situación socioeconómica que afectaba al país. De esta forma se fueron promulgando leyes para la construcción de “viviendas protegidas”, “bonificables”, “de tipo social”, “de renta limitada” o “subvencionables”<sup>38</sup>.

Sin embargo, y a pesar de las ventajas que gozaron este tipo de viviendas, éstas no se tradujeron en un incremento significativo en el ritmo de construcción de viviendas a lo largo de los siguientes años<sup>39</sup>. De hecho, entre 1936 y 1954, tan solo se construyeron al amparo de esta legislación un promedio anual de 16.000 alojamientos. La escasez de los recursos reales y financieros y la ventaja mayor que se obtenía utilizando el cauce de las “viviendas bonificables” fueron las causas más importantes que limitaron la

---

36. “Análisis de la economía vizcaína...” obr. Cit. Véase también el informe sobre la vivienda en la provincia recogido dentro de las conclusiones del Consejo Económico y Sindical de la provincia de Vizcaya de 1966.

37. *Información*. 1958.

38. Para una aproximación al problema de la vivienda a lo largo del propio periodo estudia- do Véase COTORRUELO SENDAGORTA, A.: *La política Económica de la vivienda en España*. (Tesis Doctoral) CSIC. Madrid 1960.

39. Algunas de las ventajas se centraban en la exención de pago del 90 % de la contribución urbana durante un periodo de veinte años, la concesión de préstamos sin interés, etc.

construcción de un número significativo de viviendas<sup>40</sup>. En realidad, este tipo de normativa fue especialmente ventajoso para los promotores de la construcción. En palabras de Ramón Tamames:

“... el negocio de los promotores era muy lucido, puesto que con el dinero del Estado construían las casas que vendían más tarde con márgenes de beneficio realmente escandalosos. Desde la perspectiva de la política social, el funcionamiento de viviendas bonificables no pudo ser más contradictorio, puesto que el Estado con cargo a un presupuesto regresivo y a la inflación, estuvo financiando la construcción de viviendas que solamente podían comprar clases adineradas”<sup>41</sup>.

Los datos que ofrece el censo de 1950 a nivel nacional son suficientemente significativos sobre los desequilibrios sociales que vivía el país. Mientras en esa fecha existían 414.310 familias en España compuestas por cinco a diez miembros que vivían hacinadas en viviendas de una y dos habitaciones (en este censo las cocinas fueron computadas como habitaciones), había 606.250 familias de uno a tres miembros que residían en viviendas de cinco a diez habitaciones<sup>42</sup>.

La rotundidad de las cifras provocó un replanteamiento de la política de la vivienda por parte del Estado. La promulgación de la ley de 15 de Julio de 1954, con la creación de las “viviendas de renta limitada”, significó un cambio importante en esta política. La ley determinó la cuantía de la renta en bases fijadas por Decreto cada cinco años, así como los créditos de venta, que lo fueron capitalizando al 5% las rentas anuales garantizadas. Junto a esta ley, la Orden Conjunta promulgada en julio de 1955, que establecía la obligatoriedad de las empresas para construir viviendas para sus trabajadores supusieron, al menos sobre el papel, un significativo avance sobre la anterior legislación existente<sup>43</sup>. Ambas normativas vinieron a reforzar el citado cambio de política

---

40. La creación de este tipo de viviendas fue impulsada a raíz del Decreto Ley de 25 de noviembre de 1944. La ayuda consistió básicamente en la concesión de préstamos que alcanzaban hasta el 60% del presupuesto de la construcción, con un interés del 4% y un vencimiento a largo plazo, lo que supuso un reembolso con dinero devaluado. En el mismo sentido la libertad absoluta de venta supuso el principal incentivo para la promoción de este tipo de construcciones.

41. TAMAMES, R.: *Estructura económica de España*. Alianza Universidad Tecnos. Madrid, 1988, pp. 353-354.

42. “Informe sobre la Economía vizcaína... obr. cit

43. La ley dividió las “viviendas de renta limitada” en dos grupos: por un lado las menos beneficiadas, que tan sólo tenían como única ventaja la preferencia en el suministro de materiales, teniendo como tope de su precio de alquiler las 1.500 ptas. mensuales, y prácticamente sin limitaciones para su venta. Por otro lado se subdividieron en tres categorías diferentes que gozaron de exenciones y bonificaciones tributarias, anticipos sin interés reintegrables a largo plazo, hasta el 35% del presupuesto de la vivienda para las de 1º categoría, hasta el 50% las de 2º y hasta el 75% para las de 3º cuando existiese participación personal de los propios usuarios disponiendo además de preferencias en el suministro de materiales y derecho de expropiación forzosa. La promulgación de diversa legislación sobre este tipo de viviendas vino a complementar la citada ley. En este sentido el Reglamento de 24/06/1955, el Decreto de 06/07/1961 sobre arrendamiento y urbanización, la Ley de 22/07/1961 sobre la División horizontal o la Ley de 02/03/1963, con las modificaciones introducidas sobre los artículos referentes a la venta de viviendas fueron las más significativas sobre dichas viviendas

manifestado a través del Decreto del 1 de julio de 1955, por el cual se creaba el Plan Nacional de la Vivienda, promoviendo un proyecto que establecía una media de construcción anual de 110.000 viviendas.

En Vizcaya las instituciones provinciales venían promoviendo diversas acciones desde la década anterior. Este tipo de iniciativas no era un fenómeno nuevo en la provincia. Desde comienzos del presente siglo fueron varios los proyectos en este sentido trataron de controlar el importante déficit de viviendas asequibles para los trabajadores<sup>44</sup>. No obstante, la situación creada desde mediados de la década de los cincuenta desbordó cualquier tipo de previsión sobre las expectativas generadas por la economía vizcaína. Todo ello incidió directamente en el impulso de una política de viviendas baratas, promovidas por las instituciones locales y estatales. Impulsada por la Diputación Provincial y la Caja de Ahorros Vizcaína se fundó en 1949 la Entidad Constructora denominada “Viviendas de Vizcaya”. Junto con “Viviendas Municipales” serían las encargadas de construir un gran número de viviendas para trabajadores en la provincia a partir de los años 50<sup>45</sup>. La construcción de viviendas a través de la Entidad Constructora Viviendas de Vizcaya se llevó a cabo con arreglo a dos fórmulas. Una de ellas consistía en la construcción de viviendas amortizables, de manera que al cabo de unos cuantos años pasasen a ser sus beneficiarios, propietarios de las mismas. Esta fórmula fue llevada a cabo con la ayuda de la C. A. V., de tal forma que los beneficiarios hacían una aportación inicial y “Viviendas de Vizcaya” gestionaba y obtenía del Instituto Nacional de la Vivienda los beneficios que la ley concedía, como anticipos sin interés, beneficios tributarios y concesión de materiales. De esta forma fueron construidos diversos grupos de viviendas durante los años 50 en Elorrio, Durango, Ermua, Ondárroa, Erandio, Bermeo, Sestao, Basauri, Galdácano, etc. Concretamente hasta 1956 fueron construidas cerca de mil viviendas por este procedimiento.

La Orden Conjunta de 12 de julio de 1955 estableció la obligación legal sobre las empresas de construir un determinado número de viviendas para sus trabajadores, en proporción a la plantilla real de cada empresa<sup>46</sup>. La legislación fue recibida en medios empresariales vizcaínos con preocupación, sobre todo entre aquellos cuyas empresas no superaban los 500 trabajadores. Estos entendieron que dicha normativa podía resultar particularmente

---

44. La creación en 1918 de la Junta de Casas Baratas de Bilbao fue la iniciativa más significativa, sin embargo fue a lo largo de los años veinte y treinta cuando se produjo la extensión de este fenómeno. Consultar “La Excma. Diputación de Vizcaya y el problema de la vivienda” Bilbao sin fecha. Zabala y Allende, F. “Los arrabales de Bilbao y sus necesidades religiosas”. Bilbao 1929. pp. 52-55.

45. “Viviendas de Vizcaya” Memoria del año 1965.

46. La legislación promulgada a mediados de los años cincuenta abarcó diversas facetas, desde la obligación de construcción de viviendas por parte de las empresas (Decreto de 27/05/1955, complementado por el decreto de 01/07/1955, y la citada orden de 12/07/1955 y de 27/07/1956), hasta las normas de concesión (Orden de 05/11/1955), préstamos (Orden de 05/11/1955 y Circular de 23/05/1958) y venta de viviendas (Decreto de 06/09/1961).

lesiva para sus intereses. El Centro Industrial de Vizcaya fue el encargado de sondear y coordinar una acción conjunta de los empresarios vizcaínos con el fin de agruparlos bajo una inmobiliaria común capaz de abaratar los costos resultantes de la compra de los terrenos. Sin embargo y a pesar de que tal estrategia pareció en principio contar con un buen número de empresarios de la provincia, fue desestimada tras la realización de un estudio previo de carácter económico. Tras la ronda de consultas esta estrategia fue desechada en favor una solución intermedia que consistió en la construcción a través de la Inmobiliaria Viviendas de Vizcaya. En cualquier caso, esta redefinición sólo supuso un cambio formal sobre la primera iniciativa<sup>47</sup>. En realidad, las empresas vizcaínas recogieron algunas de las recomendaciones realizadas desde diversas instancias privadas y públicas, que valoraban el papel real de la inmobiliaria frente al desarrollado por las empresas:

“... evitando a las empresas las difíciles relaciones con sus productores en el aspecto arrendatario, y que les redimía de todos los aspectos de la construcción de viviendas, que es materia ajena a sus actividades industriales”<sup>48</sup>.

Finalmente fueron 114 empresas las que se adhirieron a la propuesta realizada por el Centro Industrial de Vizcaya con el fin de encomendar la construcción a la Entidad Inmobiliaria Viviendas de Vizcaya. Similares iniciativas serían desarrolladas con posterioridad en relación a la aparición de otro tipo de legislación social complementaria, como la correspondiente a las Cooperativas de Consumo o los economatos de empresa.

La forma de pago de las viviendas construidas a través de este tipo de inmobiliarias se estableció de la siguiente forma: La empresa concedía a cada productor-vivienda un préstamo reintegrable en 10 años con un interés del 13%. En el año 1960 dicha cuantía oscilaba entre las 30 y 40.000 ptas. Otra parte era percibida por el Instituto Nacional de la Vivienda a fondo perdido, siendo el resto del importe abonado por los trabajadores. No obstante, estas formas de financiación no siempre fueron rígidas, dependiendo en gran medida de la distinta política llevada a cabo por las distintas empresa y de la flexibilidad de la mismas. Como dato significativo, durante el año 1960, V.V. edificó en la provincia 662 viviendas, de las cuales 344 fueron entregadas en amortización y 318 en renta para los productores de las empresas.

En realidad esta modalidad de construcción instituyó un vínculo entre trabajadores y empresas que beneficiando a los primeros, supuso un verdadero mecanismo de control social sobre los asalariados. La concesión y disfrute de las viviendas fue directamente vinculado al contrato de trabajo. De esta forma, cualquier ruptura de este último tenía como consecuencia inmediata el abandono de la vivienda. Como consecuencia de ello el empresario disponía de un importante porcentaje de trabajadores que permanecían ligados a la empresa,

---

47. Circular del Centro Industrial de Vizcaya. Circular General 132.

48. *Viviendas de Vizcaya*. Informe Bilbao 1964.

y por lo tanto con una capacidad de maniobra sensiblemente mermado. La fórmula no era nueva en absoluto. Desde los comienzos de la industrialización el empresariado vizcaíno desarrolló diversas estrategias de corte paternalista, con las que pretendió asegurarse el mantenimiento de la paz social dentro de los ámbitos de trabajo. El inestimable apoyo mostrado por el Régimen Franquista fue hábilmente utilizado por los empresarios para acomodarse a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales.

Por medio de ésta segunda fórmula comenzaron a construirse diversos grupos de viviendas para trabajadores a partir de finales de los años cincuenta para algunas de las empresas más significativas de la provincia, como Altos Hornos de Vizcaya, Babcock Wilcox, Unión Química, Talleres de Miravalles, Papelera Española, FAES, Franco Española de Cables, etc.<sup>49</sup>.

Sin embargo, la magnitud del problema hizo necesaria la adopción de medidas de mayor envergadura que tratasen de establecer una planificación de la vivienda, con una clara estimación del número de viviendas necesarias para la provincia, ubicación adecuada, financiación, medidas técnicas, etc. En julio de 1959 fue aprobado el Plan de Urgencia Social de Vizcaya, que tomando como referente el Plan de Urgencia Social para Madrid, estableció como objetivo principal la creación de 50.000 nuevas viviendas en un plazo no superior a los cinco años. Este objetivo puso de manifiesto la intención por parte del Estado de concretar con hechos las aspiraciones del citado Plan de la Vivienda.

Teniendo en cuenta los graves problemas urbanísticos de las grandes ciudades del Estado receptoras de importantes flujos migratorios, se había promulgado unos años antes la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956. La legislación fue presentada ante la sociedad española con un importante aparato propagandístico, no exento del característico populismo de toda la legislación social de la época<sup>50</sup>. En realidad, la Ley se encargó de recoger tan sólo una serie de principios e intenciones, entre los que destacaba la acción urbanística como argumento capaz de limitar el crecimiento demográfico de las grandes ciudades, en especial los grandes centros urbanos de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y “vitalizando los núcleos de equilibrado desarrollo en que se armonizan lo agrícola, lo industrial y lo urbano”, abandonando una “concepción localista del problema urbanístico”, para lo cual se abogaba por el establecimiento de “un régimen jurídico adecuado frente a la especulación del suelo urbano”<sup>51</sup>.

Esta normativa jurídica fijó dos clases de planes: *los territoriales* y los denominados *especiales*. Los primeros concedieron a las Diputaciones Provinciales la facultad de realización de estudios urbanísticos de diversas

---

49. *Memoria de Viviendas de Vizcaya 1967*.

50. *Diario Hierro* 14 de mayo de 1956.

51. La ley fue seguida de diversas órdenes y decretos que recogieron los aspectos anteriormente citados, como los Decretos de 21/08/1956 y de 26/10/1956 y la Orden de 27/06/1957.

zonas y fueron a la postre los que afectaron en mayor medida a la provincia “a fin de propulsar la debida urbanización de los lugares que requieran una visión armónica, de conjunto sobre la fragmentaria visión que cada Ayuntamiento puede dar a su realización urbanística”. La Diputación de Vizcaya concedió a la ley una gran importancia a través de sus publicaciones oficiales, difundiendo los contenidos de la misma. Algunos de los argumentos utilizados en este sentido resultan bien ilustrativos:

“Zonas hay de la provincia de Vizcaya que están demandando dirección superior para evitar se originen situaciones de imposible reforma urbanística y para hacer que el fenómeno del crecimiento demográfico, que tan fuertemente se acusa en muchas zonas industriales, y aún residenciales de temporada, no degeneren en manifestaciones suburbiales, con lo que tienen no sólo de antiestéticas y antiurbanísticas, sino de antisociales. Esos suburbios, en los que como decía el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su discurso de presentación a las Cortes de la Ley del Suelo, *la estampa del hombre civilizado retrocede para vergüenza de nuestro sentimiento católico*”<sup>52</sup>.

A pesar de las numerosas reglamentaciones de carácter estatal y de la política desarrollada con el fin de paliar en lo posible las deficiencias que en esta materia se venían produciendo, un gran parte de estas normativas no se plasmaron de una forma directa en la construcción de viviendas, sobre todo debido a los problemas de financiación de las mismas. En este sentido, tanto la documentación de medios oficiales como la que procede de instituciones de carácter económico así nos lo confirma:

“Hay que destacar a este respecto que algo alivia el problema la gran labor que en el orden de la construcción de vivienda de tipo económico vienen realizando empresas como Viviendas Municipales, Viviendas de Vizcaya con la colaboración de las empresas, la Obra Sindical y los particulares. Pero aún así, dado que al déficit inicial hay que añadir el que se viene produciendo anualmente el problema sigue revistiendo perfiles muy agudos. Y además, esta construcción de viviendas de éste tipo, no obstante los beneficios oficiales, también padece los efectos de la menor disponibilidad de dinero. Ello ha obligado a reducir el ritmo de las obras que se ha podido apreciar especialmente en el mercado de material de construcción”<sup>53</sup>.

A partir de la década de los años cincuenta la construcción de viviendas en la provincia aumentó de forma importante con respecto al total de las construidas con anterioridad a 1941. En concreto, a lo largo de la década de los cuarenta el incremento, siendo importante apenas se sitúa en un 14'89%, diez años más tarde se registra un incremento del 55'4%. Diez años más tarde, a finales de la década de los 60 se registra un aumento del 61'4% con respecto a la década anterior y un 104'7% con respecto a la década de los cuarenta. Este incremento en el ritmo de las construcciones afectó sobre todo a la zona urbana, y más en concreto al área metropolitana

---

52. Nenesú Rodríguez Moro en Vizcaya 1956-1957.

53. Información 1958.

del Gran Bilbao, mientras que las denominadas zonas intermedias y las rurales sufrieron un crecimiento mucho más moderado; concretamente un incremento del 6'6 en la década de los cuarenta y un 17'5 en la década de los años cincuenta.

El incremento de la construcción de viviendas fue especialmente significativo en la margen izquierda del Nervión. A lo largo de la década de los 50 Baracaldo y Portugalete construyeron prácticamente tantas viviendas como las que se habían edificado hasta 1940. El caso de Santurce Antiguo es el más significativo, llegando a duplicar en este periodo de tiempo el número de viviendas construidas con respecto a la citada fecha. En Basauri, uno de los municipios que creció de forma más desmesurada, se construyeron tan sólo en 1960 más del doble de viviendas que en toda la década de los años cuarenta. Como se puede observar en la tabla 3 los años cincuenta fue la que marcó definitivamente un cambio substancial con respecto al ritmo de la construcción de años precedentes.

**Tabla 3. Viviendas por fecha de construcción**

	Total de viviendas	Antes de 1941	Entre 1941/50	Entre 1951/60	En 1960
Bilbao	68.519	34.223	7.271	22.846	4.179
Abanto-Ciérvana	2.690	1.820	126	665	79
Baracaldo	17.055	6.439	1.613	8.054	949
Basauri	5.124	2.031	185	2.484	424
Bermeo	3.342	2.433	220	528	161
Durango	3.238	1.847	164	1.165	62
Galdácano	2.436	1.454	108	830	43
Guecho	5.543	3.290	548	1.523	182
Portugalete	5.400	2.148	202	2.421	629
Santurce Antiguo	5.797	1.656	431	3.428	282
Sestao	6.010	3.340	331	2.040	319

Fuente: Censo del 31/12/1960. Vizcaya.

Como ya ha quedado de manifiesto, el Plan de Urgencia Social de Vizcaya promovido en 1959 fue la disposición legal que impulsó la construcción de viviendas en la provincia a lo largo de los años posteriores. Según afirmaba su “exposición de motivos”:

“El Estado dicta las disposiciones necesarias para canalizar sus esfuerzos apoyado en la iniciativa privada, hacia la solución del hondo problema de la vivienda en Vizcaya...”<sup>54</sup>.

54. Decreto de 27 de mayo de 1959.

Sin embargo, a pesar de que la legislación tuvo una clara incidencia en el incremento de la construcción desde comienzos de los años 60, la participación de la iniciativa privada y la falta de control estatal sobre la misma provocó durante estos años graves desequilibrios. Diversos informes promovidos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación confirman esta tendencia:

“... la iniciativa invocada en este decreto no se hace insistir y acude tan presta a la llamada que en su entusiasmo provoca turbulencias económicas denunciadas por los técnicos de organismos internacionales, de cuyas advertencias se hace eco el gobierno, y limita esta entusiasta colaboración mediante unos cupos provinciales, indudablemente insuficientes para atender las necesidades de una provincia de gran corriente inmigratoria y con un crecimiento vegetativo mayor. Prácticamente toda la promoción de viviendas ha quedado enfocada en Vizcaya a las de protección oficial, si bien en casos concretos se ha producido una especie de competencia desleal, con los promotores de las viviendas libres, generalmente de lujo, al concederse calificaciones de protegidas a grupos cuyas unidades escapaban a los módulos previstos por la ley...”<sup>55</sup>.

Con el fin de subsanar esta serie de irregularidades y de tratar de ordenar el sector se suspende transitoriamente la admisión de solicitudes para la construcción de viviendas del Grupo I (según la ley de viviendas de 15 de julio de 1954), dando paso a un periodo de reglamentación destinada a reducir la “excesiva autoridad del sector”<sup>56</sup>.

Pese al cambio de política manifestado por las instituciones, la construcción de viviendas siguió siendo claramente insuficiente. Las instituciones provinciales y estatales estimaron una construcción media anual de 33.000 viviendas en Vizcaya. Sin embargo entre 1958 y 1967 apenas se llegó a construir anualmente un tercio de las demandadas; concretamente 12.086, lo que puso en evidencia el fracaso de los distintos planes llevados a cabo desde las instituciones con el fin de reducir el déficit de viviendas<sup>57</sup>.

Por otra parte, la calidad y las infraestructuras de las nuevas viviendas, la mayoría de ellas construidas dentro de la categoría de “protección oficial”, presentó importantes deficiencias. Además de estar construidas en zonas especialmente precarias y sobre terrenos inadecuados, en principio no urbanizables (laderas de montes, canteras, etc.) muchas de ellas carecían de las más elementales dotaciones de tipo sanitario y sus dimensiones obligaban al hacinamiento de sus ocupantes, más aún cuando muchas de ellas eran compartidas por varias familias.

---

55. Informe de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao del año 1967.

56. Tanto la Orden de 15 de junio de 1965 del Ministerio de Hacienda como la Orden del Ministerio de la Vivienda de 26 de abril de 1965.

57. Análisis de la economía vizcaína... y su proyección para el período 1968-1971. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, 1968.

“También la variación de standard considerando en cada momento como nivel de “viviendas aceptable”, que provocará una obsolescencia de determinadas viviendas, situadas en lugares inatrayentes, de calidad rayana en lo detestable, y de una dimensión insuficiente (de 38 a 45 m<sup>2</sup> útiles, la frecuente en las casas de protección oficial”<sup>58</sup>.

Una de las instituciones que desarrolló una actividad constructora más significativa fue la Organización Sindical Española a través de la Obra Sindical del Hogar. Si alguna función sirvió para identificar a los Sindicatos Verticales esta fue la asistencial. Como consecuencia de la falta de competencias reales de la OSE en el terreno social, el Estado concedió al sindicato la potestad de intervenir directamente en el terreno asistencial, algo que por otra parte encajaba perfectamente con la filosofía y configuración del Régimen franquista. La Obra Sindical del Hogar, establecida como órgano sindical, cuya misión específica era la de dotar a los trabajadores españoles de hogares *dignos y alegres*, se encontró desde su creación con importantes problemas que pusieron en entredicho, su verdadera capacidad. Las dificultades del sector de la construcción, la falta de una planificación urbanística racional y las forma de financiación fueron algunas de las más importantes dificultades que se encontró la Obra Sindical durante los primeros años hasta la elaboración de los Planes Sindicales de la Vivienda. Hasta ese momento –a mediados de los años 50– esta institución construyó pequeños grupos de viviendas que fueron financiadas en principio por diversas entidades de crédito (Cajas de Ahorros principalmente) y el Instituto Nacional de la Vivienda, convenientemente difundidos por la importante maquinaria propagandística del Régimen:

“... la CNS tiene estudiados sus proyecto de casas baratas, grupos en cuencas mineras donde la vivienda del trabajador deja mucho que desear. Bien es verdad que el Cisma Socialista nunca le preocupó si el obrero vivía mal o bien, pero lo pasado, pasado está, y es que ahora misión del Nacional sindicalismo triunfante terminar con todo cuanto formara el odio. Más precisa de la cooperación efectiva de los empresarios de Vizcaya, con la aportación generosa de quienes comprenden que la rebeldía social fueron hijas de la injusticia, que fomentaron en el rencor, avivado por los vividores profesionales”<sup>59</sup>.

La adjudicación de este tipo de viviendas se vio sometida a importantes prácticas de clientelismo y corrupción que en el fondo dejaban traslucir algunos de los más evidentes perfiles del control social sobre los trabajadores.

“Nosotros nos enteramos de que estaban construyendo estas casas de la Obra Sindical aquí y en otro barrio. Entonces mi mujer, que era del mismo pueblo que Carrero Blanco, el Presidente del Gobierno le escribió una carta, como le escribieron la mayor parte de los del pueblo que habían venido a vivir aquí o a otros sitios. Y a los pocos meses nos contestó su secretario o uno así diciéndonos que nos la habían concedido. Yo creo que así consiguieron una casa gran parte de la gente. Aquí vivía también un tan E. Y otro, A. Esos trabajaban en

---

58. *Ibidem*...

59. *Hierro* Octubre de 1939.

Sindicatos, creo que eran abogados o algo así. Y si querían una casa hablaban con ellos, les pagabas un tanto y no había problemas”<sup>60</sup>.

Pero este control no fue siempre tan evidente como creyeron muchos trabajadores y denunciaron dirigentes sindicales y políticos de la oposición. Las forma de control social fueron mucho más sutiles, pero no por ello menos eficaces. Si los empresarios establecieron un vinculación de carácter contractual y excluyente entre propietarios y empresas en función de la más estrecha relación laboral como trabajadores y empleadores, la OSE estableció una relación menos drástica pero no por ello menos efectiva. Del mismo modo que la contratación de otros familiares empleados dentro de una misma empresa supuso un mecanismo de control socio-laboral de primer orden, la adjudicación de una vivienda de la OSE, implicaba la aceptación de una serie de condiciones no escritas entre las que destacaba, lógicamente, la del mantenimiento de la *paz social*. Otro tanto podría apuntarse con respecto al resto de servicios sociales (como la OS de Formación Profesional o la de Educación y Descanso), pero dadas las características del acceso a la vivienda y de su dificultad, su concesión contribuyó a generar una poderosa red de control o dependencia social.

“... es que para que te concediesen esta casa habíamos tenido que solicitarla a aquel personaje y entonces, bueno, pues no es que tuvieses que responder por ello, pero si tenías una cierta responsabilidad. Y otro tanto creo que les ocurrió a muchos de aquí, pidieron favores y luego tuvieron que pagarlo durante mucho tiempo”<sup>61</sup>.

En cualquier caso, la concesión de estas viviendas estuvo también rodeada de un importante componente propagandístico de legitimación política que fue conveniente aprovechado por el Régimen. De este modo la presencia incluso del jefe del estado, acompañada de todas las jerarquías políticas y sindicales posibles contribuyó a convertir a este tipo de actos, realizados bajo la tradicional iconografía nacionalsindicalista, en verdaderos ritos de exaltación franquista realizados en presencia de los ocupantes de las viviendas<sup>62</sup>.

Por lo que concierne a la estricta labor constructiva de la OS del Hogar, ésta fue relativamente escasa, al menos comparada con las campañas propagandísticas realizadas por los medios de comunicación del Régimen,

---

60. Entrevista realizada a J.A.P, ob. cit.

61. Entrevista realizada a J.A.P, ob. cit. La mayor parte de los entrevistados tienen una percepción de la concesión de estas viviendas similar a la de un privilegio, incluso entre aquellos que accedieron a las mismas y que pudieron comprobar los verdaderos límites de dicha situación.

62. En 1951 la visita de Franco a Bilbao alcanzó uno de sus momentos más significativos en la inauguración de las viviendas correspondientes a la primera fase del grupo de San Ignacio. La ceremonia celebrada en la denominada plaza del Caudillo se convirtió en una verdadera demostración de exaltación del régimen y en particular de su persona, a quien los jefes del movimiento en Vizcaya agradecieron fervorosamente su interés por la construcción de unas viviendas dignas para los trabajadores. Este acto junto con el celebrado en la factoría de Altos Hornos de Vizcaya fueron los dos, al margen de otras recepciones, fueron las que tuvieron una connotación paternalista más evidente.

como se afirmó en su momento desde distintos organismos, tanto públicos como privados.

“Puede concluirse, pensando que urge una actividad mayor en este campo de esa institución de intervención social, con raíz en el trabajo, que es la Organización Sindical, pues hasta el presenta ha sido corta”<sup>63</sup>.

La expresividad de las cifras de la siguiente tabla tampoco deja lugar a dudas sobre la escasez de viviendas construidas por esta Obra Sindical, en comparación con otras provincias menos acuciadas por la falta de viviendas para trabajadores

**Tabla 4. Viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar. de 1942 a 1966**

<i>Provincia</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Presupuesto en ptas.</i>
Madrid	39.072	3.547.311.000
Barcelona	26.827	3.647.131.000
Sevilla	20.375	2.114.700.000
Cádiz	8.815	1.053.948.000
Córdoba	8.553	763.019.000
Oviedo	7.600	681.133.000
Valencia	7.542	564.897.000
Málaga	7.326	555.463.000
Vizcaya	7.236	126.843.000

Fuente: Análisis de la economía vizcaína...

En cualquier caso y como ocurriría en la mayor parte de los servicios sociales del Franquismo, su gestión y promoción dependió directamente otras instituciones por encima de la Organización Sindical Española. En el caso concreto de la vivienda, fue el Instituto Nacional de la Vivienda, y no la Obra Sindical del Hogar, la que dispuso de una capacidad verdaderamente ejecutiva, mientras esta última quedó encargada de ofrecer la cara más populista y social del Régimen.

## **DIFERENCIACIÓN ESPACIAL Y SEGREGACIÓN SOCIAL**

Como ya ha quedado de manifiesto en diversos estudios, todo proceso de crecimiento urbano va conformando espacios físicos con rasgos sociales muy definidos. La estrecha relación existente entre ambos ha sido una constante a

---

63. Así se concluía en el informe realizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao sobre la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, incluido dentro del “Análisis sobre la economía vizcaína...” obr cit. pp. 530-531.

lo largo de cualquier proceso de estas características. De este modo, como apunta Castells la ciudad *adquiere una estructura jerarquizada* que en definitiva pone de manifiesto una verdadera *estratificación social*, con lo que la ciudad produce una serie de espacios segregados, es decir, *zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ella*, entendiendo esta disparidad no sólo en *términos de diferencia, sino también de jerarquía*<sup>64</sup>.

Por lo que respecta a Vizcaya este proceso de segregación espacial y social anteriormente descrito se fue conformando a lo largo de la propia evolución histórica de la capital y de su área de influencia, pero adquirió unos rasgos mucho más definidos a partir de la década de los años 50. Con la masiva llegada de inmigrantes a la ciudad y la desorganizada urbanización que se produce desde esa misma época, la morfología tanto física como social de la misma comienza a transformarse radicalmente. Se trata de un proceso que no sólo afectó al casco histórico del núcleo de Bilbao, sino que se generaliza a lo largo de las zonas de influencia, y en especial a lo largo de la Margen Izquierda y área del Nervión-Ibaizabal, como espacios industriales. De esta forma, los núcleos que se van a ver afectados en un primer momento son los cascos antiguos, tanto de la capital como de las localidades próximas.

Si la degradación de las Siete Calles o de Bilbao la Vieja fueron un hecho constatable en algunos casos desde comienzos de siglo, los cascos antiguos de otras localidades como Sestao, Baracaldo, Santurce o Portugalete experimentan desde la década de los años cincuenta un rápido deterioro de su entorno, tanto físico como social, que en muchos casos tuvo su trascendencia en la pérdida de su propia identidad colectiva como consecuencia de la desaparición de ciertos espacios físicos y simbólicos de la comunidad (plazas, iglesias, fuentes, etc.). Se produjo en este sentido, sobre todo en los cascos históricos, una progresiva pérdida de espacios de auténtica sociabilidad de la comunidad.

El aumento demográfico condicionó totalmente el crecimiento de los barrios antiguos y la formación de nuevos barrios. Algunos de ellos fueron el producto de diversas políticas urbanísticas, tipos de edificación y status sociales. Este fue el caso de los grandes barrios de la comarca, como Recaldeberri, Zurbaran, Santutxu o San Ignacio en Bilbao. En el resto de municipios otros barrios como San Vicente y Arteagabeitia (Baracaldo) o Mamariga y Cabieces (Santurce) reprodujeron igualmente estos rasgos característicos.

---

64. CASTELLS, M.: *Ciudad, Democracia y Socialismo. La experiencia de las asociaciones de vecinos en Madrid*. Siglo XXI Madrid 1977, y del mismo autor: *Crisis urbana y cambio social*. Siglo XXI. México 1981. Siguiendo a LEDRUT (1974) en sus estudios sobre las ciudades y la diversificación de los distintos espacios que conviven en ella se pueden destacar tres tipos de *unidades vecinales*, entendiendo como tales a aquellos núcleos con una tradición histórica, definidos por un tipo específico de edificación y una posición concreta con respecto al centro del municipio correspondiente. Estas unidades poseen además otros rasgos que las definen, como su tamaño, la proximidad o la lejanía con respecto a los centros de producción, así como la dotación de equipamientos e infraestructuras o el la existencia de redes sociales.

El área metropolitana del Gran Bilbao asistió de esta forma a la proliferación de un fenómeno que con ciertas diferencias fue común a todas las grandes capitales españolas que ejercieron como focos de recepción de inmigrantes: la construcción incontrolada de barrios periféricos sin ningún tipo de planificación ni organización. En realidad, y debido a la tradición industrial de la provincia, el fenómeno no era nuevo, pero la magnitud del problema fue durante estos años substancialmente mayor que en épocas anteriores<sup>65</sup>. El paisaje comenzó a poblarse de grandes barriadas carentes de cualquier tipo de infraestructuras y dotaciones sociales. Aunque Vizcaya había visto crecer a lo largo de su industrialización grandes zonas de viviendas obreras, no fue hasta los años 60 cuando este tipo de construcción desordenada desborda todas las previsiones<sup>66</sup>. Las laderas de los montes que circundan Bilbao y su comarca son urbanizadas sin el más mínimo respeto por aquellos constructores que al calor de la falta de control gubernamental comienzan a hacer uno de los grandes negocios especulativos de este siglo.

Del mismo modo fueron construidos nuevos barrios, alternativos al chabolismo de los años 50. Se trató de núcleos claramente diferenciados del resto tanto por los rasgos urbanísticos que definieron a las construcciones como por el status social (muy bajo) de la población dominante. La mala calidad de las viviendas, la inexistencia de equipamientos sociales y el rápido deterioro que sufrieron en pocos años puso de manifiesto de forma clara la precariedad de las mismas y en definitiva de una estrategia donde primó siempre la construcción de viviendas (con criterios claramente cuantitativos) sobre la planificación urbanística. En este sentido los casos de Ocharcoaga en Bilbao o San Juan en Santurce son muy significativos. Frente a este tipo de *barrios cerrados*, fueron levantados otros nuevos de *construcción abierta* durante los años 70, producto de actuaciones urbanísticas privadas y de protección oficial, como fueron los casos de Txurdínadaga en Bilbao o de Cruces en Baracaldo.

Existieron además otras zonas de ocupación definidas por unos rasgos mucho más acusados de deterioro urbanístico y social. Se trató de auténticos *ghettos*, entendiendo como tales a aquellas comunidades caracterizadas por una identificación social de “grupo marginal”. Los vecinos de estos núcleos construyeron sus propias viviendas al margen de la legalidad en las faldas de los montes y barrancos en parcelaciones realizadas sin ningún tipo de diseño. Sin embargo, su consolidación a lo largo de un periodo amplio de tiempo llevó a la progresiva asimilación de elementos urbanísticos básicos. El estrato social de sus ocupantes se situó en el escalón más bajo

---

65. GARCIA MERINO, L. V: *La formación de una ciudad industrial, el despegue urbano de Bilbao*. Bilbao. Instituto Vasco de Administración Pública. 1987, p. 584. También en SAN FELICIANO, M. L., ob. cit. pp. 11-35.

66. DE LA HOZ, S. Y J. A. PÉREZ: “El flujo migratorio sobre Bilbao y su comarca (1958-1960) a través del censo de 1960. Consecuencias sociales y expectativas laborales”. MUGA, Bilbao, 1993. Ver también Información 1960 y Norte 1961.

de la sociedad y desde un principio estuvieron condicionados además por un origen étnico o regional común, lo que provocó la persistencia de una conciencia de identidad social cercana a la marginación. Estos ghettos se extendieron a lo largo de la zona estudiada, siendo los más significativos los de San Antonio en Etxebarri, Arriagas en Erandio, Ollargan en Arrigorriaga y el Peñascal y la Estrada de Masustegui.

Sin embargo y a pesar de que la tipología propuesta por la sociología resulta especialmente útil desde el punto de vista metodológico no es menos cierto que no se puede hablar en ningún caso, y menos en un proceso a lo largo de los años, de una tipología rígida. El propio crecimiento de la ciudad y el mismo concepto segregacionista encierran realidades más complejas, puntos de contacto, evoluciones de un tipo de barrio a otro y superposiciones tanto físicas como históricas o sociales que demuestran la existencia de zonas de difícil diferenciación con respecto a otras. De este modo, la incidencia del proceso de deterioro de determinados núcleos o barrios tendió a una cierta homogeneización de los mismos, sobre todo hasta finales de los años 70. En este sentido, barrios como Otxarkoaga o Txurdínaga con un origen diferente, terminaron por presentar unos rasgos físicos y sociales muy similares. Del mismo modo, el proceso de deterioro y marginación operado en los barrios históricos en la misma época, sobre todo en el caso de Bilbao, como Bilbao la Vieja o Iturribide fueron evolucionando hacia la formación de verdaderos ghettos, al menos en cuanto a sus características sociales (estrato social de los ocupantes, extracción étnica o regional, etc.).

Algunas de las conclusiones del estudio realizado por la Cámara de Comercio sobre el problema de la vivienda en Vizcaya revelaban la importancia del mismo. Las consecuencias más evidentes de dicho déficit fueron recogidas y sistematizadas por el denominado Plan C.C.B. En ellas se destacaron numerosos problemas, entre los cuales estaban: la superpoblación de barrios y el hacinamiento de las casas, el aplazamiento de la formación de hogares (retraso de matrimonios), y una disminución de la natalidad, y sobre todo, la creación de suburbios. La descripción de estos últimos, tanto a través de la documentación oficial como de los testimonios directos de los trabajadores resulta especialmente gráfica, con un importante déficit de servicios higiénicos y sanitarios, zonas incomunicadas y sin transporte, sin comercio, sin servicios escolares, ni religiosos, sin ningún tipo de urbanización e infraestructuras de alcantarillado, luz y agua.

“En definitiva, unos barrios anárquicos y totalmente inorgánicos, sin lugares de vida colectiva, estéticamente feos, sin zonas ajardinadas, ni equipos ni locales de cultura física, sin representación ante las autoridades municipales, con una población no integrada, una ausencia total de lazos de vecindad y con importantes bolsas de población inadaptada en las que pervivían estructuras mentales de carácter rural”<sup>67</sup>.

---

67. “Análisis de la economía vizcaína...” obr. cit.

“Yo he conocido casas que se han entregado sin poner el inodoro ni las vallas del balconcito de la casa. Casas que posteriormente se han tirado, porque eran un desastre. Y lo que pasó con el Barrio de San Juan. Allí las casas eran tan pequeñas que cuando alguien se moría no podían sacar la caja por el hueco de la escalera, porque no cabía, y sacaban al muerto por la ventana. Y eso lo he visto yo”<sup>68</sup>.

Este tipo de deficiencias se concretó, a juicio de este análisis realizado por la Cámara de Comercio en la aparición de otro tipo de fenómenos socio-patológicos (neurosis, prostitución, abortos, etc.) que se tradujeron en la aparición de multitud de “problemas sociales” que trascendieron de la problemática estrictamente psicológica para afectar gravemente a los comportamientos de ciertos grupos: “actitudes de odio, revolucionarias y anárquicas, clasistas”. Esta serie de actitudes se presentó como el reflejo de un clima de aislamiento social y una clara asocialización, que no afectaba solamente a los suburbios de la provincia, pero que alcanzaba en ellos su exponente más claro.

Algunos casos dieron lugar al nacimiento de importantes movimientos vecinales que exigían la dotación de infraestructuras adecuadas. Uno de los ejemplos más característicos lo constituyó el barrio de Recaldeberri, compuesto básicamente por familias de trabajadores inmigrantes y que a lo largo de los años 60 y 70 constituyó uno de los símbolos de la especulación urbanística del desarrollismo en la provincia. La asociación de vecinos de este barrio fue a lo largo del periodo una de las más activas por su labor reivindicativa en favor de unas dotaciones sociales mínimas para la zona <sup>69</sup>.

## CONCLUSIONES

En definitiva, el problema de la vivienda a lo largo de los años 60 y 70 seguía presentando un panorama similar al décadas anteriores. El flujo migratorio agudizó año tras año el problema, pero no fue la única razón de las importantes deficiencias que presentaba la situación. A pesar del gran número de construcciones realizadas desde mediados de la década de los años 50, éstas, con sus grandes carencias fueron siempre por detrás de la demanda. La falta de una verdadera política de viviendas por parte de las instituciones y la actuación indiscriminada de buena parte de los constructores privados hizo que prevalecieron hasta bien entrados los años 70 las graves dificultades de los trabajadores para acceder a unas viviendas dignas. A

---

68. Entrevista realizada a C. E. B. El 16-10-1995.

69. La asociación de familiares de Recaldeberri desarrolló una importante labor reivindicativa en favor de la recuperación urbanística, económica y social del barrio. En el informe entregado a la Alcaldesa de Bilbao, Pilar Careaga el 14 de enero de 1975, la asociación hizo un amplio repaso a estado de degradación sufrido por el barrio a lo largo de los últimos años, recogiendo así mismo una amplia documentación de las numerosas reclamaciones realizadas ante diversas instancias oficiales (Gobierno Civil, Alcaldía, Ministerios, etc.). Véase El libro negro de Recaldeberri. Ed. Dirosa. Bilbao 1975.

lo largo de todo el periodo las diversas iniciativas desarrolladas desde distintos ámbitos fueron siempre insuficientes para tratar de aliviar el problema de la vivienda. La promulgación de leyes específicas por parte del Estado en sus diversas modalidades (Planes de urgencia social, Ley del Suelo, Ordenes conjuntas para las empresas, etc.) carecieron de una verdadera operatividad, por cuanto a pesar de ser desarrolladas de forma parcial no pudieron en ningún caso atender a la creciente demanda de viviendas. Por el contrario, en muchas ocasiones esta legislación terminó por beneficiar a la iniciativa privada, amparando grandes operaciones especulativas.

Este tipo de iniciativas acentuó la diferenciación social del área urbana, profundamente marcada por el desarrollo industrial de la comarca. La llegada de los inmigrantes y su asentamiento respondió en parte a pautas de comportamiento clásicas dentro de este tipo de fenómenos, pero también a las carencias del peculiar desarrollismo español. Sin embargo en este proceso intervinieron factores de otro tipo al margen de los estrictamente económicos. El peso de los argumentos culturales fue determinante en las formas de asentamiento, su grado de concentración y relación con otros grupos, tanto autóctonos como inmigrantes. En cualquier caso se trató de un proceso complejo, donde intervinieron múltiples factores que afectaron a otros tantos aspectos de la vida social, económica y cultural de la zona.

